



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 63/2025
“CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO DE APOYO A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA” CONTR 2025 341436.**

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica, ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, se constituye la séptima sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 5 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación previa a la adjudicación de las licitadoras en los distintos lotes.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

MARIA LETICIA GARRIDO GRANADO. EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación aportada por las diferentes licitadoras en los distintos lotes. Una vez analizada por la Mesa la documentación presentada, acuerda:

- En relación al lote 1, requerir subsanación a la FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en virtud a la aclaración de la persona presentada como auxiliar de apoyo, dado que si ésta va a desempeñar las labores de coordinación, no sería válida la acreditación de su experiencia como auxiliar de apoyo. Habría en este caso de acreditarse una persona con dicho perfil que cuente con la experiencia mínima de 3 años exigida, así como con los 4 años adicionales ofertados en fundación de apoyo.

- En relación al lote 2, requerir subsanación en virtud al bastanteo de poderes apud acta de la FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	01/12/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJK85KF7BAE6V75UH49D2E4L4D	PÁG. 1/2	



- En relación al lote 3, PROPONER la adjudicación del presente contrato, a **FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES**, por un importe de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL EUROS (981.000,00 €)**, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, al estar exenta la entidad adjudicataria de tributar por dicho concepto, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

- En relación al lote 5, PROPONER la adjudicación del presente contrato, a **FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL**, por un importe de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (849.812,21 €)**, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, al estar exenta la entidad adjudicataria de tributar por dicho concepto, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

- En relación al lote 6, PROPONER la adjudicación del presente contrato, a **FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, por un importe de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (975.000,00 €)**, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, al estar exenta la entidad adjudicataria de tributar por dicho concepto, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	01/12/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJK85KF7BAE6V75UH49D2E4L4D	PÁG. 2/2	